

100 enera

ciente

próx quien

A

xtrao

le esti

doce

y door

segui

adop

sea t

a Cas

vestid

ehueh

ero o

omu

OZA;

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Jereves, 30 de enero de 1975 Depósito legal: Z núm. 1 (1958)

Núm. 23

Administración: Palacio

ODOS LOS DIAS LABORABLES

la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y tenitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION QUINTA

Núm. 510

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Hustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1975, acordó admitir al concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de encargado de tajo de Parques y Jardines a don lenacio González Sesma, por reunir las condiciones exigidas en la convoca-

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de julio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su Publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciohes por quienes se consideren perju-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de enero de 1975. — El Alcalde Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 511

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el dia g de enero de 1975, acordó admitir al concurso libre convocado para la provisión de dos plazas de Ingenieros

de Caminos, Canales y Puertos de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don César Solana Díaz.

Don Antonio Ramos Martos.

Don José-María Usón Enjuto.

Don Gabriel Faci González.

Don Eduardo Serrano Falo.

Don Pedro-Fermín Molina García.

Don Amador Ortiz Menárguez.

Don Victoriano Zorraquino Lozano.

Don Fernando Aguilar Olalla.

Don Angel Hernando del Cura.

Don Rafael Miravete Muñoz.

Don José-María Ureña Francés.

Don Mariano Porta Lansac.

Don Federico Vicente García.

Don José-Miguel Marco Tello.

Don José-María Villar San Pedro.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá publicarse en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Estado y exponerse en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de enero de 1975. -El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. - Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 512

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1975, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de cinco plazas de fontane-ros de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Don José-María Salvador Layús.

Don David Soler Moles. Don José-Andrés Velasco Asensio.

Don Félix Torrubia Tejedor.

Don Miguel Tolo Juanati.

Don Alfredo del Río Egido.

Don Tomás Martín Pérez.

Don Jesús Gil Nogueras.

Don Fernando Suñer Otal.

Don Vicente Diez Martinez.

Don Miguel Bueno Mateo.

Don José Porras Núñez. Don Alfredo Clemente Lasauca.

Don José Lobato Caballero.

Don José-Antonio Ruiz Martínez.

Don José Moreno Gracia. Don Antonio Caballero Arruego.

Don José-María Latasa López.

Don Francisco Barberán Moreno.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que es hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de enero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. - Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 513

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1975, acordó admitir a tomar parte en el concurso-oposición restringido para la provisión de cuatro plazas de ayudantes de jardinero a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Don Manuel Gil Aznárez. Don Jacinto Fuertes Campos. Don José Gracia Bueno. Don Vicente Guillén Arjol. Don Mariano Serrano Sanz.

Don Lorenzo Burillo Valiente.

Don Florencio Casañal Abansés. Don Jesús Heredia Barcos.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia y exponerse en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

-Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de enero de 1975. -El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. - Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 514

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1975, acordó admitir al concurso oposición restringido convocado para la provisión de dos plazas de jardineros de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

- Don Luis Campos Sancho. Don José-Luis Gracia Colmán. Don Félix Castellot Jiménez.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general

Zaragoza a 10 de enero de 1975. -El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. - Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 565

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 14 de enero de 1975 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del embalse de Pena, a partir de 1.º de enero de 1975, deducido de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 (Boletín Oficial" de 5 del mismo mes).

El importe total del canon es de 1.397.104 pesetas; la distribución de éste por términos municipales y acequias es la siguiente:

Término municipal, acequias y canon de aplicación pesetas hectárea y año.

Abastecimientos chalets. Embalse de Pena. 500.

Valderrobres: Las Planas. 754,80. Valderrobres. Solá. 754,80. Valderrobres. Acequieta. 754,80. Valderrobres. Acequieleta. 754.80.

Valderrobres. Más de Berenguer.

Valderrobres. Regadío. 52,80. La Fresnada, Huerta Mayor, 754,80. Torre de Compte. Granches. 754,80. Torre de Compte. Huerta Principal. 754,80.

Valdetormo. Más de Enríus, 754,80. Valdetormo. Más de Casos, 754,80. Valdetormo. Moli D'Encastres. 754,80. Calaceite. Vilanova. 754,80. Calaceite. Salvime. 754,80. Mazaleón. Molinar, Estudinas, Huer-

ta Baja, Sot y Nueva, P. Servales. 754,80.

Maella. Santa María, Huerta Nueva Anzuda Baja. 754.80.

Fabara. Mungalla, Noguera, Mensulla Revinet. 754,80.

Nonaspe. Monfalla, Llentío, Set, Matarraña, Vilas. 754,80.

Nonaspe. Rivas. 52,80.

Fayón. Molino Rives. 52,80.

Sobre el importe del canon de aplicación se abonará además el 4 % que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por

dicho canon puedan formular par stronger crito las reclamaciones que esta por pertinentes al Ilmo. señor Inger 452-Director de la Confederación Ho gráfica del Ebro durante el plan quince días consecutivos, a contar de la fecha de publicación de anuncio en los "Boletines Oficial de las provincias de Zaragoza y la durante el cual estará de manife el estudio del canon en las ofici del Departamento de Explotación la citada Confederación, en Zara (paseo del General Mola, 26, terra en horas hábiles de oficina,

452.-

461.-

549.-

587.-

548.-

461.-

587.-

590.

594.

461.

587 59(

Zaragoza, 20 de enero de 1973 El Ingeniero Jefe dei Departam de Explotación, Fernando Hué.

Núm. 520

#### Magistratura de Traba número 4

Don José-Lueña del Muro, Magis de Trabajo de la número 4 de goza y su provincia;

Hace saber: Que en autos qui tramitan en esta Magistratura el número 4.476 de 1974, seguid instancia de Delegación Provincia Trabajo, contra Francisco Garrós cía, en reclamación de otros con tos, con fecha 11 de enero de 19 ha dictado sentencia cuya parle positiva dice:

"Que debo de condenar y con a la herencia yacente de don Fer do Garrós García a que abone a Jesús Berga García 2.304 peseta don José Tursa Gómez y don Co 10 Marcos López, 2.129 pesetas 1 uno".

Y para que sirva de notificado la herencia yacente de don France Garrós García se inserta el proen el "Boletín Oficial" de la pro-

Dado en Zaragoza a 11 de ene 1975. — El Magistrado de Trabajo. Lueña. — El Secretario, (ilegible

#### SEXT SECCION

DOCUMEN EXPOSICION DE

Por los plazos y a los efectos mentarios, se hallan expuestos blico, en la Secretaria de cada tamiento de los que a continuación mencionan, los siguientes docum para 1975, pudiendo presentar la cinos contra aquéllos las reclamado que estimen pertinentes.

lar por exposecto de presupuesto extraordiión Ha de 1975)
el plame id.—Villalba de Perejil
contaria
n de aluma de administración del patrimo-Oficial nio (1974) a y Ta 452.—Daroca manife manifed 453.—Tauste as of the 461.—Pedrola otación 349.—Torrellas n Zaraga 552.—Los Fayos 6, tena 387.—Balconchán 590.—Nombrevilla le 1971 -594.—Retascón sta general del presupuesto ordina-548.—Torrellas 551.—Los Fayos rabait de valores auxiliares e independentes del presupuesto (1974) 452.—Daroca 461.—Pedrola 587.—Balconchán 590.—Nombrevilla 594.—Retascón os qui pediente de anulación de créditos y wincia! 481.—Pedrola 347.—Talamantes

593.—Bulbuente . 618.—Ambel entario de bienes y derechos 664.—Lumpiaque

Magista

arrós

os con

de 19

parte

y cons

n Fer

one a

setas

on Cas

tas a b

ficació

Frank

l pres

provi

enen

egible

XT

MENT

os al

er los

amaci

midación y cuenta general del presu-Presto ordinario (1974)

452.—Daroca 454.—Tauste 461.—Pedrola 500.—Uncastillo 347.—Talamantes 550.—Aniñón 587.—Balconchán · 590.—Nombrevilla 593.—Bulbuente 594.—Retascón 618.—Ambel

Indenanza fiscal por contribuciones es-

546 Fuendejalón

tedión de beneficencia municipal

550.—Aniñón

553.—Torres de Berrellén

da l'adrón provincial de rodaje y arrastre

547.—Talamantes 550.—Aniñón 556.—Novallas 588.—Cetina 593.—Bulbuente

M.C.D.

618.—Ambel 668.—Biota

Inga- 132.-Daroca (núms. 1, 2, 3 y 4 Padrón de arbitrios por diferentes conceptos

> 452.—Daroca 461:-Pedrola 587.—Balconchán

590.—Nombrevilla 594.—Retascón.

Padrón del arbitrio sobre, rústica

458.—Bujaraloz

Padrón del arbitrio sobre urbana

458.—Bujaraloz

Padrón del arbitrio sobre publicidad 458.—Bujaraloz

Padrón del impuesto municipal sobre circulación

> 458.—Bujaraloz 550.—Aniñón 556.—Novallas 668.—Biota

Presupuesto extraordinario

465.—Nuez de Ebro 503.—Alfamén

557.—La Almunia de D.ª Godina

Presupuesto municipal ordinario

409.—Paracuellos de la Ribera

411.—Contamina

412.—Pozuelo de Aragón 452.—Daroca

457.—Cabolafuente 458.—Bujaraloz 460.—Zuera

461.—Pedrola 462.—Alfajarín

463.—Utebo

464.—Encinacorba 465.—Nuez de Ebro

498.—Bubierca 499.—Luesia

500.—Uncastillo

501.—Lécera

- 502.—Tobed 504.—Paniza

506.—Moros

541.—Sisamón

542.—El Frago 544.—Vistabella

545.—Aladrén 547.—Talamantes

553.—Torres de Berrellén

554.—El Frasno 555.—Valpalmas

560.—La Almunia de D.ª Godina

585.—Mainar 591.—Morés

593.—Bulbuente

617.—Morata de Jiloca

618.—Ambel

656.—Villanueva de Gállego 658.—Velilla de Jiloca

659.—Maluenda

660.—Aniñón

663.—Trasobares

667.—San Martín de la Virgen de Monceyo

Proyecto de presupuesto extraordinario

619.—Torrellas

620.—Sestrica

Proyecto de presupuesto ordinario 592.—Torralba de los Frailes

Relación de deudores y acreedores

452.—Daroca

550.—Aniñón

587.—Balconchán

590.—Nombrevilla

594.—Retascón

Rectificación al censo electoral

461.—Pedrola

547.—Talamantes

593.--Bulbuente

618.—Ambel

665.—Lumpiaque

Rectificación del padrón de habitantes

410.—Belmonte de Calatayud

456.—Luceni

461.—Pedrola 503.—Alfamén

547.—Talamantes

550.—Aniñón

556.—Novallas

588.—Cetina

589.—Osera de Ebro

592.—Torralba de los Frailes

593.—Bulbuente

617.—Morata de Jiloca

618.—Ambel

655.—Figueruelas

658.—Velilla de Jiloca

662.—Lécera

666.—Uncastillo

#### Núm. 536

#### CUARTE DE HUERVA

Don Matías Utrilla Lorrio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de moldeo de plásticos en "El Alcoz".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se presente instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edcito en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 537

### CUARTE DE HUERVA

"Jacinto Usán", S.A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de sillería y tapicería en carretera de Valencia, kilómetro 7,200.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 538

#### CUARTE DE HUERVA

"Talleres Joarjo", S.A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecanizado de piezas en carretera de Valencia, kilómetro 6,700.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretente instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 539

#### CUARTE DE HUERVA

"Electro-Plásticos Peber", S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de piezas de plástico por inyección, en "El Alcoz".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 558

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 16 de enero de 1975, el proyecto de modificación de alineaciones y alturas en la travesía de la carretera N-II, dentro del Plan general de ordenación urbana del municipio, se somete el expresado proyecto a información pública durante un mes para que pueda ser examinado y deducir, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

La Almunia de Doña Godina, 18 de enero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

0 0 0

#### Núm. 559 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

\*Aprobado inicialmente por Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 16 de enero de 1975, el provecto de delimitación como unidad reparcelable de la superficie integrada por las manzanas comprendidas entre los ejes de la avenida del Corazón de Jesús, carretera de Cariñena, vía Perimetral y calle sin nombre, dentro del Plan general de ordenación urbana de este municipio, se somete a información pública el expresado proyecto y expediente tramitado por plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, todo ello de conformidad con los artículos 32 y 105 de la vigênte Ley sobre Régimen del Suelo v Ordenación Urbana de 12 de mayo de

La Almunia de Doña Godina, 18 de enero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 543 PINSEQUE

Habiendo solicitado "Obemco", S.A., la devolución de la cantidad de 29.104 pesetas, depositadas en concepto de fianza por las obras de suministro de aguas y su distribución a esta población, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante

los quince días hábiles siguientes la publicación del mismo en el "Batin Oficial" de la provincia.

de le

men

Peir

"Bar

el J

que

cia

de

que

gra

ext

B

5.00

2

Oli

for lia set tap set

tín Oficial" de la provincia.

Pinseque, 17 de enero de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 540 TORRELLAS

El Pleno del Ayuntamiento, en sión extraordinaria celebrada el da 15 de enero de 1975, con el "quónmi previsto en el artículo 303 de la la de Régimen Local, aprobó las base para concertar con la Excma. Distación Provincial de Zaragoza una opración de crédito, con cargo a los fodos de la Caja de Cooperación, pos dotar parcialmente el presupuesto el traordinario destinado a financiar obras de abastecimiento, distribución y saneamiento.

Las características básicas de es operación son las siguientes:

- 1. Tipo de operación: Anticipo re tegrable.
- 2. Tipo de interés: Sin interés
- 3. Plazo de reintegro: 7 anualidade4. Importe de la operación: 1.000
- de pesetas.

  5. Anualidad de amortización: setas 142.857.

Conforme a las previsiones del rrafo 3 del artículo 780 de la Ley Régimen Local, el expediente tratado para la contratación del meno nado préstamo se hallará expuesto público, a efectos de reclamacion durante el plazo de quince días heles, contados del siguiente a la inceión del presente anuncio en el Botín Oficial" de la provincia, en la cretaría del Ayuntamiento.

Torrellas, 17 de enero de 1975 El Alcalde, Eugenio Navarro.

SECCION SEPTIM

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

> Núm. 574 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Jugado de primera instancia

1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 25 de febre de 1975, a las once horas de ñana, tendrá lugar en la sala cia de este Juzgado la venta en presenta

blica v segunda subasta, 'con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 425 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación del "Banco de Vizcaya", S.A., contra don Fernando Garrós García, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes-anteriores y los preferenles, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

en se

el d

uórum

la La

s base

. Dips

n, pan

ciar 1

po re

erés.

.000.0

ment

esto

acion

s had inse

18 8

開

el Jus Villen

u mi

Bienes cuya venta se anuncia, con apresión de precio de tasación:

- 1. Un despacho compuesto mesa rectangular, metálica, con tablero formica, con tres cajones cada lado; en 5.000 pesetas.
- 2. Sofá de dos plazas; en 500 pe-
- 3. Tres sillas metálicas tapizadas skai marrón; en 1.200 pesetas:
- 4. Una máquina escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", con mesita "Involca"; en 7.000 pesetas.
- 5. Una maquina divisuma, "Hispano Olivetti", eléctrica; en 3.000 pesetas.
- 6. Dos mesas metálicas con tablero formica en lado derecho y mesita auxiliar con cuatro cajones; en 8.000 pesetas.
- 7. Tres sillas armadura niquelada, tapizadas skai marrón; en 1.200 pe-
- 8. Una máquina escribir, eléctrica Olivetti-Praxis 48"; en 20.000 pesetas.

  9. Armario metálico, doble puerta, color gris; en 6.000 pesetas.

- 10. Dos pulidoras de brazo, marca "Lamar", articuladas con motor; en 6.000 pesetas.
- 11. El derecho traspaso local negocio sito avenida Puente Pilar, 37, de esta ciudad, de unos 300 metros cuadrados, destinado oficinas y venta materiales construcción; en 200.000 pesetas.
- 12. Tercera parte indivisa del local negocio sito en calle Predicadores, 59, de esta capital, de 160 metros cuadrados en planta calle, y unos 70 metros cuadrados de sótano, más caño; tiene una participación en la Comunidad del 20 por 100. Inscrito Registro Propiedad finca 8.963; tasada en 450.000 pesetas.
- 13. Tercera parte indivisa de los siguientes departamentos de la casa número 66-68, de la calle Casta Alvarez, de esta ciudad, con superficie de solar de unos 150 metros cuadrados. Inscrita Registro Propiedad al tomo 441, folio 32, finca 3924:

Departamento número 7. — Piso segundo centro, de unos 40 metros cuadrados, con 7 enteros por 100 en Comunidad. Tasada esta tercera parte en 50.000 pesetas.

Departamento número 13. — Piso cuarto centro interior, en planta de buhardilla, de 12 metros cuadrados y con participación en la Comunidad del 1 por 100. Tasada esta tercera parte en 8.000 pesetas.

Departamento número 14. — Piso cuarto izquierda, interior, en planta buhardilla, de 25 metros cuadrados y 3 enteros por 100. Valor, 20.000 pesetas.

Por lo que se refiere al derecho de traspaso del local de negocio se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el tiempo de un año y destinarlo durante este tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 648 JUZGADO/NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de

la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 912 de 1974, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de "Guilliet, Hijos y Cía.", S. A., contra don Eugenio Espés García, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1. Una máquina cepilladora marca "Guilliet", modelo CIV, de 2.250 x 400 milímetros de tablero, con motor eléctrico de 4 CV; en 65.000 pesetas.
- 2. Una máquina estampadora de molduras, de la casa "Brianzola", de Italia, modelo "Simcor", con motor eléctrico de 3 CV: en 90.000 pesetas.
- eléctrico de 3 CV; en 90.000 pesetas.

  3. Una sierra de cinta marca "Ruve", de 800 milímetros diámetro de volante, con motor eléctrico de 2 CV; en 30.000 pesetas.
- 4. Un furgón marca "Avia", matrícula Z-3,028-A; en 135,000 pesetas.

Total, 320.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 576 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía 370 de 1974, instados por José Moros Tejero (Procurador señor Peiré), contra Angeles Alán Monsalvo, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 17 de febrero próximo, a las diez horas.

#### Bienes:

Una mesa de dibujo marca "Laster" y tecnigrafo; en 10.000 pesetas.

Una mesa de dibujo marca "Certex" y tecnígrafo; en 15.000 pesetas.

Una mesa de dibujo marca "Certex" y paralex; en 9.000 pesetas.

Dos taburetes; en 500 pesetas.

Un archivo metálico de cajones; en 2.000 pesetas.

Un archivo metálico de cajones; en 2.000 pesetas.

Una estantería metálica; en 1.000 pesetas.

Maquinaria reveladora y máquina de copias; en 20.000 pesetas.

Tres sillones tapizados; en 1.500 pesetas.

Un reloj de pared; en 250 pesetas.

Una mesa de despacho; en 2.000 pesetas.

Una calculadora-sumadora; en 5.000 pesetas.

Una lámpara vestíbulo; en 1.000 pe-

Una lámpara de mesa; en 1.000 pesetas.

Un mueble bar con biblioteca; en 8.000 pesetas.

Una lámpara mesa de dibujo; en 750 pesetas.

Diverso material técnico; en 5.000 pesetas.

Una mesa de despacho y sillón; en 2.500 pesetas.

Una fotografía mural; en 500 pesetas.

Una mesa metálica; en 2.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 609

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 207 de 19643, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Procurador señor Barrachina), contra Fernando Castañer Romero y otros, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 3 de marzo próximo, a las diez horas.

Bienes: Heredad regadío, yermo, sita en término de Bolea (Huesca), partida "La Trinidad", de 4 hectáreas 32 áreas 26 centiáreas. Linderos: Norte, acequia de Molino Viejo; Sur, Rafael Costas; Este, arroyo, y Oeste, acequia del Molino Viejo; en 50.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los títulos de propiedad no han sido aportados y se previene a los licitadores deberán conformarse con los que existan y no tendrán deercho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 643 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado , número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 234 de 1973-3, instado por Segundo García Puertas (Procurador señor García Anadón), contra Emilio Ruiz García, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 15 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes: Una cafetera marca "Italcrem", modelo "Erogación", de dos grupos; en 14.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebra sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm: 644

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 768 de 1974, instado por "Hijos de Pedro Alonso", S.L. (Procurador señor San Pío), contra don Jaime Peribáñez, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 18 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes

Una mesa de libro de comedor, con dos patas rectangulares y 2 metros de larga; cuatro sillas en skai negro y dos sillones en skai beige; en 5.300 pesetas.

Una lámpara de techo con cuatro luces y lámpara de pie de salón sin revistero; en 2.500 pesetas.

Un cuadro reproducción bodegón, con marco dorado de 1,50 x 0,50; en 5.000 pesetas.

Una mesita de centro, con mármol jaspeado, de 1 x 0,40, rectangular; en 3.000 pesetas.

Una lámpara de pie, de bronce, con pantalla de pergamino, con dos velas; en 6.000 pesetas.

Armario dormitorio, tipo castellano, de 1,80 x 1,50; en 8.000 pesetas.

Mueble secreter, tipo castellano, de cuatro cajones; en 4.000 pesetas.

Armario dormitorio, tipo nórdico, color nogal; en 8.000 pesetas.

Mueble tocador, bicolor, estilo nórdico, con tres cajones y luna; en 2500 pesetas.

Taquillón, tipo castellano, con dos puertas y dos cajones; en 4.000 pe setas.

Mueble comedor bajo de 2,50 x 0,50, con tres cajones y dos armarios; en 5.000 pesetas.

Librería tipo castellano, en cuarte rones, de 2 x 1,10, con diez armarios, cinco cajones, cuatro estantes y hueco TV; en 9.000 pesetas.

Un televisor "Inter", 19 pulgadas, con UHF y elevador; en 9.000 pesetas.

Tresillo tapizado en napa marrón; en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática "AEG"; en 14.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado (Cantín y Gambos, número 22).

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

do

no

Bá

Be

Be

#### Núm. 561

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

#### Cédula de notificación

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado al número 111 de 1974, a instancai de don Jorge Sánchez Rebollar y don Jorge Sánchez Arias, representados por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra la entidad "Compa ñía General Española de Seguros", SA representada por el Procurador señor Campos Villa, y contra la viuda, herede ros desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña, so bre reclamación de cantidad e incidente sobre litis pendencia, se ha dictado el auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor li

"Auto. — Juzgado de primera instaticia de Ejea de los Caballeros a 13 de enero de 1975. — Dada cuenta; y...

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía desestimar desestimaba la excepción dilatoria de litis pendencia invocada por la representación procesal de la "Compañía General Española de Seguros", y, en su consecuencia, mandar a la misma que conteste la demanda interpuesta en los presentes autos dentro del térmi-

no legal, con expresa imposición a la demandada de las costas originadas en el presente incidente.

Notifiquese esta resolución en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

500

de

y

an-

y

de-

so-

rte

16

de

511

Así lo acuerda, manda y firma el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, de que doy fe. - César Dorel". (Rubricado). - Ante mí: P.S., Teodoro Ferrer. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes viuda, herederos desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña, expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. - El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 522

#### JUZGADO NUM. 3. — SALAMANCA

El Ilmo, señor don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Salamanca y partido;

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 209 de 1974 se tramita expediente de autorización de adopción plena, instado por el Procurador don Luis Lucas de Santamaría, en nombre y representación de los cón-Juges don Pedro Rodríguez Benito y doña María-Antonia Juana Velázquez Báez, de la niña María-Belén Rodríguez Benito.

Por resolución de esta fecha he acordado llamar por medio del presente a doña María-Luisa Rodríguez Benito, mayor de edad, soltera, cuyo ultimo domicilio fue en Zaragoza (calle Méndez Núñez, número 23), a fin de que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado alegando lo que estime oportuno sobre la adopción plena pretendida por matrimonio solicitante de su hija María-Belén Rodríguez Benito.

Dado en Salamanca a tres de enero mil novecientos setenta y cinco. -El Juez, Narciso Tejedor. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 610

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado municipal húmero 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del cré-dito y costas del juicio verbal civil número 605 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Porras Jurado, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Fernando Alonso Muñoz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 8.057, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 17 de diciembre de 1974, número

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de febrero próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos, setenta y cinco. - El Juez, Rogelio Gállego. -El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 651 JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 727 de 1974, a instancia de don Miguel Segarra Segarra, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Fernando Garrós García, se sacan a laventa en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Seiscientos metros lineales de rodapié, de 8 centímetros; en 5.000 pesetas.

Dieciocho peldaños de escalera en granito; en 2.000 pesetas.

Trescientos treinta terrazos 0,30 x 0,30 metros; en 1.000 pesetas.

Ciento cuarenta baldosas corrientes bastas; en 300 pesetas.

Dos mil trescientos baldosines y 240 más de 0,15 x 0,15 metros; en 5.000 pe-

Dos mesas de despacho en madera de 8 y 7 cajones; en 2.000 pesetas.

Dos sillones metálicos con asiento de panel; en 1.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai marrón; en 1.000 pesetas.

Cinco sillas y una mesa de madera y patas metálicas; en 800 pesetas.

Una mesita centro en madera y marmolina; en 200 pesetas.

Dos radiadores "Lux"; en 1.000 pe-

Una estufa eléctrica "Kendal", de 750 vatios; en 500 pesetas.

Una máquina de escribir portátil 'Regia"; en 1.000 pesetas.

Un reloj despertador "Vesticlox"; en 200 pesetas.

Nueve tubos fluorescentes con sus pantallas; en 1.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 10 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad v consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cúbran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Ricardo Soto. - El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 533

#### JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 698 de 1974, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Financiera Regional Aragonesa", S.A., contra don Antonio Ruiz García, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Coche "Seat 1.500", matrícula de Barcelona 667.246; en 20.000 pesetas.

Televisor sin marca, con UHF; en 7.000 pesetas.

Frigorifico "Super - Ser", 250 litros; en 6.000 pesetas.

Lavadora "Westinghouse"; en 9.000 pesetas.

Total valoración, 42.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Miguel Zabala. - El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 534 JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 77 de 1974, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de don Manuel Arnal Arnal, contra don Antonio Nájera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacer-se el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Sanyo", 25 pulgadas y UHF; en 10.000 pesetas.

Estufa butano "Butatherms"; en pesetas 1.500.

Lavadora "Kelvinator", 150-L; en pesetas 8.000:

Nevera "Kelvinator", 150 litros; en 9.000 pesetas. .

Tapiz de pared 3 x 1,90 metros; en 2.000 pesetas.

Librería dos cuerpos, tres cajones, dos departamentos, madera marrón; en 2.000 pesetas.

Total valoración, 32.500 pesetas.

Bienes en poder del demandado (ca-He Industria, número 40, Barcelona).

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Miguel Zabala. - El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 650 JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pú-

blica y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 238 de 1974, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Industrias Gaymu", S.L., contra don José Alvarez Martos, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admítidos, anunciándose sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor marca "Kolster", de 17 pulgadas, número 3602501, y mesa; en 6.000 pesetas.

Frigorífico "Aspes", 220 litros; en 5.000 pesetas.

Consola ovalada, pintada en blanco; en 1.500 pesetas.

Armario dos puertas, con luna en parte exterior, color madera oscuro; en 1.500 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, paseo Zorrilla, número 84, Valladolid.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

#### NO OFICIAL PARTE

Núm. 672

#### COMUNIDAD DE REGANTES REAL ACEQUIA DE LUCENI

Para dar cumplimiento al artículo 44, en relación con el 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes Real Acequia de Luceni a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, 1), de esta villa, el día 31 de enero, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen v aprobación de los presupuestos ordinarios para 1975.

- 2.º Nombramiento de Vocales que han de reemplazar a los que cesan en sus cargos.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposicio

. Para el supuesto de que en la primera convocatoria no asista la mavo ría absoluta de Vocales de la Comunidad se convoca a Junta general a segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local a la misma hora del próximo día? de febrero, advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concura

Pedrola, 15 de enero de 1975. - El Presidente de la Comunidad, (ilegible

Núm. 671

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MAGDALENA DE MEDIANA DE ARAGON

Se convoca a todos los partícipo de esta Comunidad a Junta general or dinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero, en el salón de la Casa Ayur tamiento, en primera convocatoria las doce y en segunda a las trece lo ras, a fin de proceder:

Perm

confe

de ju

30 de

1968

sión,

del (

das

Vaca:

mom

nal (

econd

den

Suba con

prov

creto

y de

Para

sició

4) la c

Se

- 1.º Lectura y aprobación del acu de la sesión anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del all 1974.
- 3.º Aprobación del presupuesto p ra el año 1975.
- 4.º Elección de nuevos vocales.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposicion

Mediana de Aragón, 21 de enero 1975. — El Presidente, Domingo rrosa.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

#### PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas 600 1.000 600 Año ...... Especial para Ayuntamientos: Año,

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones